

HORA:

15:30

FIRMA:

[Handwritten signature]

Guatemala, 07 de marzo del año 2022

Oficio Ref. No. UAJ-037-2023/COPADEH/RGSP/lg

**INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO 2,023.**

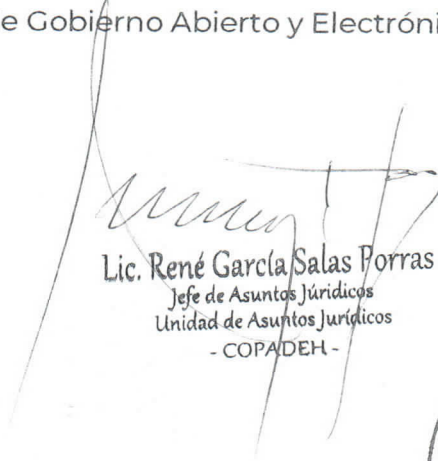
En cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a esta Unidad le compete informar en base al numeral 29, por lo que procede de la siguiente manera:

Funciones y Logros de la Unidad:

1. Asesoría en materia legal al Director Ejecutivo y demás direcciones, Dependencias y Unidades cuando así lo requieran las mismas.
2. Acompañamiento en la redacción, aplicación de la normativa legal y revisión de los Proyectos de Contratos y Acuerdos Internos.
3. Redacción de Declaraciones Juradas, Acuerdos Internos, Resoluciones y todos aquellos documentos legales solicitados por el Despacho Superior necesarios para el buen funcionamiento de la COPADEH.
4. Asignación de número de correlativo de Acuerdos Internos y Resoluciones a las Unidades, Direcciones y Departamentos de la COPADEH que lo soliciten, así como su respectivo resguardo.
5. Emisión de Opiniones Jurídicas y Dictámenes Jurídicos de acuerdo con lo establecido en las leyes y normativa aplicable en asuntos que sean de competencia de la COPADEH, en el presente mes por arrendamientos de las distintas Sedes Regionales de la COPADEH.
6. Asesoría legal y revisión jurídica de los documentos legales del Departamento de Recursos Humanos, tales como contratos laborales, actas de toma de posesión, acuerdos y resoluciones.
7. Apoyar brindando información solicitada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de expedientes que obran en esta Comisión como Archivo Histórico.

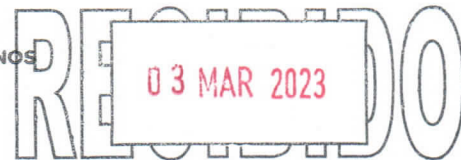
[Handwritten signature]

8. Diversas gestiones en Entidades Públicas como el Ministerio Público y Organismo Judicial.
9. Cualquier otra que se considere necesaria por disposición de la Dirección Ejecutiva.
10. Participación en reunión del Comité de Ética.
11. Seguimiento a las demandas laborales de la extinta Comisión Presidencial del Dialogo.
12. Modificación del Plan Operativo Anual del período 2023.
13. Reunión con diferentes dependencias de la COPADEH para tratar la Simplificación de Tramites Administrativos de la extinta Comisión Presidencial del Dialogo.
14. Apoyo en la Unidad de Acceso a la Información Pública.
15. Participación en la Duodécima reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, llevada a cabo en la Guardia Presidencial.
16. Apoyo en el seguimiento de fortalecimiento en la Unidad de Acceso a la Información, dando acompañamiento en una reunión en la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.



Lic. René García Salas Porras
Jefe de Asuntos Jurídicos
Unidad de Asuntos Jurídicos
- COPADEH -





Oficio Circular UAIP-03-2023/COPADEF/LE/CAUS

1354

FIRMA: Luisab

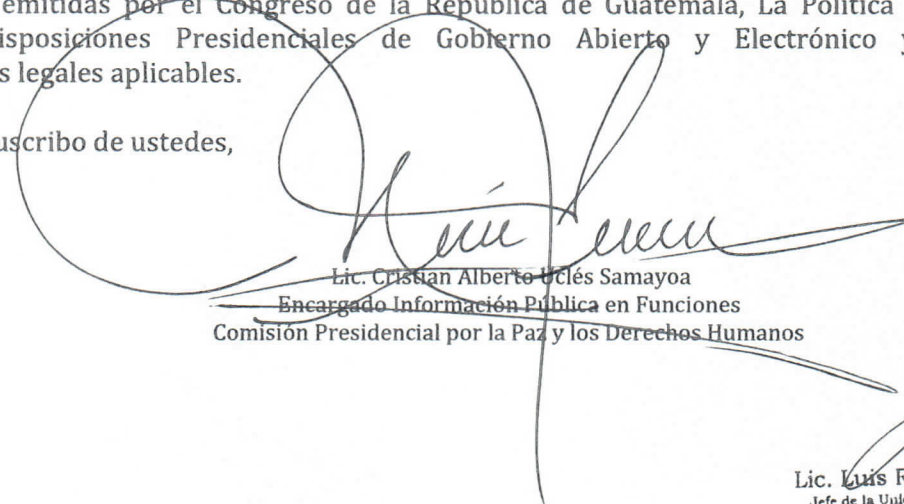
Para: Enlaces de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
De: Lic. Cristian Alberto Uclés Samayoa
Encargado de la Unidad de Acceso a la información pública
Vo.Bo. Lic. Luis Escobar Corzo
Jefe de la Unidad de Comunicación Estratégica
Asunto: Información Pública de Oficio
Fecha: 3 de marzo 2023

Atentamente me dirijo a ustedes, por instrucciones del Despacho Superior, para que remitan **BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD** dentro de los primeros cinco días de cada mes, la información pública de oficio que a cada Dirección, Departamento y/o Unidad le corresponda según lo establecido en los Artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también como cualquier otro tipo de información que sea de obligación su publicación de conformidad con la Ley.

Así mismo se solicita que la información en archivo PDF sea impresa y remitida en forma física a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, para su debida recepción y posteriormente cargada en la carpeta drive que será habilitada, en formato **EDITABLE y DATO ABIERTO (debidamente identificada)**. Es importante hacer mención, que se rechazarán los documentos que no cumplan con los formatos solicitados.

Lo antes indicado, se requiere con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, emitidas por el Congreso de la República de Guatemala, La Política de Datos Abiertos, Disposiciones Presidenciales de Gobierno Abierto y Electrónico y demás disposiciones legales aplicables.

Me suscribo de ustedes,


Lic. Cristian Alberto Uclés Samayoa
Encargado Información Pública en Funciones
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos


Lic. Luis Roberto Escobar Corzo
Jefe de la Unidad de Comunicación Estratégica
COPADEF

